

# Congreso de la Nación: el debate se tensiona con zona fría (transmisión en vivo)

20/05/2026

Luego de alcanzar una cómoda mayoría en la media sanción a la ley Hojarasca, el oficialismo se espera con avanzar en Diputados una modificación en el régimen de zona frías, reduciendo el alcance de subsidios, que privilegiaría su alcance al poder adquisitivo de usuarios y no por vivir en regiones con bajas temperaturas.

Los **subsidios son abonados por un recargo del 7,4% en la factura de gas de todos los usuarios del país**, por lo que el ahorro redistributivo -dado que esos fondos no se dejarán de percibir- irá directamente a las arcas del Estado. Fuentes oficiales detallan una suma al equilibrio fiscal de más de \$272 mil millones por la medida, aunque **algunas facturas llegarán con aumentos de hasta el 60%**.

La realización de la sesión **inhibió una iniciativa opositora para interpelar a Manuel Adorni**, que estaba prevista para este mismo miércoles. Aún con la enumeración de acusaciones contra el jefe de Gabinete, y pese a incorporar una serie de propuestas sensibles a la agenda (como la **regularización de pagos del PAMI o la prolongación del régimen de licencias parentales**) la oposición no era optimista de alcanzar el quorum y el traspie en Hojarasca volvió a enfrentarlo con una cifra que no puede remontar: el proyecto impulsado por el Ministerio de Desregulación tuvo 138 votos a favor, número similar a la ley de Glaciares (137) o la reforma laboral (135). Esa mayoría del oficialismo es la barrera para cualquier intento de los bloques antagónicos.

Los habituales aliados al Gobierno le permitieron iniciar la

sesión y aprobar la ley Hojarasca. Fueron el PRO, la UCR, el MID y bloques provincialistas de **San Juan, Santa Cruz, Neuquén, Tucumán, Catamarca, Salta, Misiones**. Para garantizarse la mayoría con el proyecto de reforma del régimen de zona fría, este medio pudo conocer que Casa Rosada habría presentado una promesa de ofrecer **subsidios a las tarifas eléctricas** -al menos- a estas últimas cuatro provincias, bajo el pretexto de formar parte de una región calurosa. Sin embargo, esta contraparte se conocería a través del Boletín Oficial.

## Régimen de zonas frías

La [reforma al régimen de zonas frías](#) implicaría una **modificación sobre la redacción aprobada en 2021**, que en ese momento incorporó a un esquema de subsidios a más de 3 millones de hogares de diez provincias. En ese momento, implicó una serie de **subsidios de entre el 30% y el 50%** en regiones de las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, Salta, Córdoba, La Rioja, Salta, Tucumán, Catamarca y Buenos Aires.



El oficialismo volvió a aprovechar su mayoría en una sesión en la que se trató sólo su agenda.

## Diputados

La iniciativa libertaria actual reduciría esa cantidad de usuarios pero conservaría un criterio de subsidios a aquellos de bajos recursos a partir del vigente **régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF)**. «Lo que queremos es que la gente que pueda pagar la energía, la pague, y focalizar en los que más necesitan», resumió la secretaria de Energía, María Carmen Tettamanti, en su defensa en Diputados.

El subsidio persistirá en el **consumo de gas** de usuarios de bajos recursos, aunque no será así en **cargos fijos ni en transporte y distribución**, otras categorías que componen un 60% de la factura. La medida se suma a lo definido en la Disposición 20/2026 publicada esta semana que, según la **Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC)**, redujo unos **\$110.000 millones** correspondientes a partidas del Tesoro para los subsidios a la energía.

El peronismo presentó un dictamen propio, que apunta a preservar el actual esquema, una prórroga por 10 años del régimen de promoción de energías renovables y un **Plan Federal de Infraestructura Energética**.

## **Diputados aprobó un homenaje y tratados internacionales**

Además, por unanimidad se aprobó el reconocimiento al **brigadier Jorge Francisco Martínez**, quien participó de la **Guerra de Malvinas** como miembro de la **Fuerza Aérea**. Con 90 años, es actualmente el veterano de guerra de mayor edad, yendo a las islas con 46 años. En agosto del 2025, ya había recibido un reconocimiento en el Senado de la Nación. Lo reconocieron con la **medalla “La Nación Argentina al Valor en Combate”** al brigadier «por su mérito, valor y heroísmo en defensa de la Patria en la Guerra del Atlántico Sur».

Durante la sesión, se aprobaron **tratados internacionales** que amplios apoyos -y en ocasiones con votos a favor unánimes-. Se trata de **acuerdos de extradición** de Polonia, Costa Rica y Chile; convenios sobre **remoción de restos** de naufragio acordado en Nairobi; y el **cobro de alimentos para los familiares** suscripto en la Corte de La Haya; y tratados de **asistencia jurídica** con Serbia, Cuba.

Fuente: **Ámbito Financiero**.